ECO DE TERUEL

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

Precios de suscripción

En Teruel, un mes. . . . 0'50 pesetas
Fuera, tres meses. . . 1'75 »

ADMINISTRACIÓN, TOZAL, 1

PAGO ANTICIPADO

AÑO XI NÚM. 508

Se publica semanalmente

DOMINGO 23 DE FEBRERO DE 1896

LA DISOLUCIÓN DE LAS CORTES

El problema planteado por el Sr. Cánovas de la disolución de las actuales Cortes, no parece resuelto en definitiva y presenta al parecer sérias dificultades, por más que los órganos ministeriales han venido asegurando que el jefe de la situación imperante tenía ya en el bolsillo el decreto de disolución firmado por la Regente, sin ningún género de oposición, lo cual se hace muy extraño á cuantos sin pasión examinan el estado gravísimo en que se encuentra la situación política de la nación. Es posible que interesado el amor propio y hasta la soberbia del señor Cánovas éste se empeñe en consumar el sacrificio, pero es indudable que las consecuencias de su osadía serán fatales, y en plazo breve el país tocará sus tristes resultados. Exaltados los ánimos de todos los partidos políticos, con una guerra que nos empobrece y consume la existencia de nuestra juventud española, sin esperanza de que termine pronto esa terrible y sangrienta lucha, cómo van á hacerse las elecciones para llevar á los pueblos un nuevo conflicto que agrave más su ya crítica situación?

Sólo Cánovas y sus secuaces son los únicos que juzgan salvada la situación con la reunión de nuevas Cortes, y ese empeño en ir contra la corriente de la opinión es signo seguro de que nuestros gobernantes consideran su estado poco halagüeño.

Veámos ahora cómo se expresa la prensa de estos días referente á este asunto, y juzguen nuestros lectores después:

Dice *El Día*:

«El primer efecto de los bandos del general Wayler es la desaparición de las secciones ó colegios rurales de las tres jurisdicciones mencionadas. Anteayer preguntábamos si había censo electoral en Cuba. Hoy se ha de preguntar si, no habiendo censo electoral, y sin las naturales obcecaciones; y mal se puede responder á esta tesis con burlas é insultos personales.

Pero se conoce que faltan argumentos de buena ley cuando se apela á tales recursos.

Variar ahora la demarcación de las secciones no es posible; se ha de hacer por medio de una ley, según previno el art. 4.º del vigente decreto de Diciembre de 1892, al cual se refiere precisamente la ley de aplazamiento de elecciones municipales y provinciales en Cuba y Puerto Rico.»

Lo que escribe *El Globo*:

«Ya parece que el gobierno tiene el tren electoral preparado. Antes de que salga de la estación conviene advertirle una vez más que la línea no está segura; algunos puentes se encuentran resentidos; varios trozos de vía hállanse interceptados; los túneles carecen de vigilancia.....

¡Todo inútil! El jefe se obstina en arrancar. Para la próxima estación le auguramos el desastre.»

Cortamos de *El Tiempo*:

«Nunca tal vez en la historia contemporánea de España se han presentado momentos tan difíciles y preñados de obscuridades y peligros.

Se trata de consultar á la opinión pública, por medio de los comicios, en ocasión bien extraordinaria.

Una insurrección separatista en Cuba, latiendo y ensañándose en toda la extensión de la isla, que ocupa á cerca de 200.000 soldados y voluntarios españoles, nos obliga á gastar sumas considerables que perturbarán mañana la ordenada marcha económica de los presupuestos de la colonia y la metrópoli.

Un plan de campaña que tiene, con el justo rigor de las exigencias de la guerra, suspendidas las garantías constitucionales del país, despoblados los campos, dispuestos á funcionar los consejos de guerra.

Un estado de opinión en el extranjero, donde se ha hecho creer que el fundamento de la revuelta separatista se debe á la falsa idea de que España no ha aplicado un régimen justo y sincero en la política y administración de aquella isla, ni en las elecciones, ni en materia arancelaria.

Una angustia creciente en toda la Península donde no hay ciudad, villa ni aldea que no lloren por algún ausente ó muerto en los campos de Cuba.

No es necesario apuntar más que lo dicho para comprender la preocupación general en que mantiene á todos el suceso político en estos momentos á punto de resolución.»

El Imparcial se expresa así:

«Las observaciones del Sr. Sagasta fundadas por esta vez, no en habilidades sino en el examen de los hechos que cada español puede comprobar por sí mismo, han ganado la opinión, no ya de los liberales, porque tal conquista la tendría siempre asegurada el jefe, sino también la de aquellos elementos sociales ajenos á los partidos políticos.

Por la inmensa mayoría de las gentes se considera la disolución de las Córtes en las actuales circunstancias como un acto de temeridad.

Todo, pues, concurre á que la razón serena rechace la solución que los ministeriales presentan como segura y casi fatal en breve plazo. De aquí la incredulidad invencible que se ha apoderado del ánimo de las gentes.

Mientras más se medita sobre ella, más absurda parece tal solución.

No en nuestra opinión, sino en la de todos los hombres que piensan por encima de las conveniencias del momento, este es un problema de una gravedad incalculable, y el meterlo á barato sería un delito de lesa nación.»

El Correo escribe lo siguiente:

En el último discurso del Sr. Sagasta no hay una sola frase de destemplanza para el Sr. Cánovas ni para el partido conservador.

Se aducen razonamientos para demostrar que no deben ser disueltas las Cortes actuales, declinando, en suma, toda la responsabilidad sobre el Sr. Cánovas, si persiste en su objeto.

El Sr. Cánovas discurre, á nuestro juicio con bastante lógica, cuando dice que de seguir las Córtes actuales, deben volver los liberales y que de seguir su partido en el gobierno deben ser disueltas; mas no es justo cuando recalca tanto el argumento de que al recibir el poder recibió implícitamente la promesa del decreto de disolución.

El embrollo creado, y la mala situación producida nacen de que el Sr. Cánovas no disolvió oportunamente por natural influencia en su ánimo del interés político de sus amigos que deseaban ganar un año sin contratiempos parlamentarios, ¿pero la prerrogativa real puede estar subordinada á estas conveniencias?

Se confiaba también para justificar la disolución, en que la campaña fuera bien en Cuba, y la campaña se ha complicado de un modo extraordinario bajo el Gobierno del Sr. Cánovas.

¿Los problemas de ahora, las circunstancias de ahora son las mismas que cuando la Corona confió el poder á los conservadores? Si las Cortes nuevas que se eligieran tuvieran vida efímera como todo lo que hace creer ¿no es más discreto concluir de gastar las actuales, volviendo, si fuera preciso, los conservadores para disolverlas?

Habla *El Resumen*.

«Un periódico de la mañana aduce como argumento contra la asendereada disolución de Cortes, la situación en que ha de quedar la población de Cuba por consecuencia de las disposiciones dictadas por la capitanía general.

Reconcentrado el vecindario en los grandes poblados, es palmario y ostensible cuan difícil se hace organizar los comicios y totalizar los sufragios. Las elecciones hechas en medio de esta compenetración de los pueblos, cuyo efecto inmediato ha de ser una población flotante que deforme las colectividades efectivas: el sufragio planteado en un país cuyo vecindario, en parte, no reconoce más ley que la de la fuerza, ni otro derecho que el de la insubordinación temeraria, y el resto ha de vivir ambulante en los grandes centros de población, será un sufragio y unas elecciones que ni aun las más vulgares apariencias de verosimilitud y legalidad podrán tener. Desarticulado el cuerpo electoral, no es admisible que produzca una representación vigorosa.»

La Iberia se expresa de la siguiente manera:

«Muy triste es que la política se haga así en este desventurado país y que al lado de todo esto se esté diciendo por los conservadores, que el presidente del Consejo tiene ya el decreto de disolución y hasta marcar la fecha en que ha de publicarse.

Esto sí que parece creer significar que la prerrogativa régia la tiene el Sr. Cánovas en el bolsillo de su casaca de ministro; esto sí que es faltar el respeto á los altos poderes de la nación.

En fin, no hemos de ser nosotros tan cándidos que pidamos á los periódicos conservadores se reporten en su lenguaje, ellos lo harán por la propia lógica de los sucesos.»

El Correo Español dice así:

«En este punto la regencia actual no sigue el camino de su cónyuge premuerto. A

D. Alfonso le temblaban las carnes cada vez que tenía que firmar un decreto convocando elecciones generales.

. . . .

Hacer elecciones generales en este periodo, en que la guerra de Cuba es una esfinge cuyos problemas resultan, á lo largo y á lo ancho, pavorosos, no sólo parece un sarcasmo, sino la obra de un payaso en delirio. La toga no puede menos de ceder ante las armas en el conflicto presente; y si las armas, ó, lo que es lo mismo, la guerra, impone la caída de los conservadores al día siguiente de la apertura de las Cortes, habrá que hacer otras elecciones para dar al Sr. Sagasta los medios de gobernar.»

PASTORAL DE CUARESMA DEL ILMO. SR. OBISPO.

Según se desprende del final de la Carta Pastoral, que se ha repartido ya, y que con motivo de la Cuaresma ha dirigido nuestro Ilmo. Sr. Obispo á todos sus diocesanos de Teruel y Albarracín, hoy será leida la misma en la Iglesia Catedral y en todas las demás iglesias parroquiales durante la misa Conventual. Por su contenido se ve, que, armonizando el Prelado el estilo puro, conciso y claro, que distingue todos sus escritos, con los textos de la Sagrada Escritura, de los que se sirve sin violencia y con toda naturalidad para apoyar las máximas doctrinas que se propone inculcar á los fieles, y con la unción conveniente para despertar los efectos cristianos de sus diócesanos, tiende siempre á tratar de asuntos prácticos y que en general afecten á todas las clases de la sociedad.

En ella se lamenta de la profanación de los días de fiesta, por haberse convencido después de la Santa Visita practicada, de que es uno de los defectos más culminantes y más extendido en todas las parroquias de las dos Diócesis confiadas á su celo pastoral. Y á fin de poner en evidencia la gravedad de la falta, y aplicar á ella el debido correctivo, empieza por hacer ver que la santificación de los días festivos no es una devoción sino una obligación que incumbe á todos, y que arranca ya del derecho natural y del derecho divino positivo, de los cuales el mismo derecho eclesiástico, que la ha completado, viene á derivarse. Explica luego los dos preceptos que importa el cumplimiento de esta obligación, positivo el uno y negativo el otro, haciendo resaltar el fundamento y razón de ser de esta obligación, después de haber puesto de manifiesto: que la santificación de los días festivos es reclamada aun por la misma naturaleza del hombre y por los intereses sociales, apoyando su aserto en irrecusables autoridades, hasta de escritores profanos. Ya es de suponer que en donde el Prelado llama particularmente la atención es en lo que importa la transgresión de este precepto, pues á proporción de la gravedad del pecado que comete el que deja de cumplirlo, son el castigo que dicho pecado merece y las lamentables consecuencias que el mismo reporta. Y á fin de que quede completamente dilucidado este importante asunto, no deja de exponer las tres principales causas que pueden librar de responsabilidad al que en ciertos casos falte al precepto negativo que obliga á abstenerse de las obras serviles en días de fiesta, asi como lo mucho con que pueden y deben contribuir á que no se falte á él los que, por su caracter, posición y hasta autoridad de que están revestidos están en el caso de velar por el bien de sus súbditos y por los intereses ya religiosos ya sociales, tan dignos de consideración.

Es de esperar, pues, que esta Pastoral será leida con gusto, y que no podrá menos que influir eficazmente para que en lo sucesivo se mire con más respecto y se observe mejor el día de la fiesta, que con razón se llama el día del Señor.

X.

DESDE MORA

—

Sr. Director del Eco de Teruel

Mi distinguido amigo: Todavía no se ha hecho punto final en los inusitados acontecimientos de que es teatro esta villa.

En una mañana del mes pasado, el alcalde, producto de aquella sesión de tristes recuerdos que presidió D. Pantaleón Cortel, como delegado del gobernador de la provincia, citó al ayuntamiento á sesión extraordinaria para el siguiente día, á fin de tratar de asuntos relacionados con el actual reemplazo del ejército.

Pocas horas después de aquella citación, celebró la corporación municipal sesión ordinaria, y en ella presentó el secretario interino, D. Pedro Pastor, la dimisión de su cargo, que le fué admitida.

Las causas que motivaron la irrevocable resolución del Sr. Pastor, de no continuar al frente de aquel destino, y que de boca en boca corren en esta localidad, no es posible aquí apuntarlas. Me limito, pues, á felicitar, pero muy sinceramente al Sr. Pastor por la conducta digna y levantada, conducta que tanto le honra ante los ojos de la parte sana de la población, que es la inmensísima mayoría. Ya cosechará en su día el fruto de una manera positiva.

Acto seguido, la mayoría de los concejales que son precisamente Castelistas, pide que en aquella sesión se procediese á la elección del nuevo secretario. Esto parecía lo más natural, pero como aquí han llegado los tiempos de los viceversas, el alcalde, secundado por el primer teniente-alcalde, D. Juan Pastor, sostuvieron, y así se acordó, dejarlo para la sesión del día siguiente.

Llega ese día, preside el Sr. Pastor, por enfermedad, según dijo, del alcalde; se despachan los asuntos de quintas, y esto hecho, parecerá á V. se puso á votación la elección del secretario, pues nó, Sr. Director; el señor Pastor levantó la sesión sin oir los justos clamores de la mayoría.

«Es esta sesión extraordinaria y no podemos tratar de la elección de secretario por no haberse convocado para ello á los concejales.» Así se defendía el Sr. Pastor.

Conformes: pero ¿quién tenía de ello la culpa? el alcalde y el Sr. Pastor ¿no fueron los que propusieron é inclinaron el ánimo de todos, dejar aquel asunto para la sesión del siguiente día? ¿Por qué, pues, no citó acto seguido el alcalde para esa sesión extraordinaria si de aquel requisito no se podía prescindir, apesar de hallarse allí presentes los 11 concejales de que se compone la corporación, y quedar ya todos enterados? ¿No acusa esto poco ó ningún respeto á la ley, y algo parecido á la burla, ya que no la burla misma del respeto que á los concejales se debe?

Así las cosas, la mayoría de éstos, ó sea los seis Castelistas, piden por escrito al alcalde citase á sesión extraordinaria para tratar única y exclusivamente de la elección de secretario, y así se hizo, señalándose el día más inmediato.

Llegada la hora de la citación, se abre la sesión, y por seis votos contra cinco, que obtuvo el maestro D. Manuel Collado, fué elegido y proclamado secretario interino el oficial cesante de la Delegación de Hacienda de Teruel, Castelista de pura raza, y muy querido amigo particular nuestro, D. Joaquin Crespo.

Si cree V., Sr. Director, que con esa proclamación llevada á cabo, sin protesta alguna de los concejales, vuelve V. á estar en el error, porque ahora se dice que el vencido Sr. Collado pide la nulidad de aquella sesión, por haberse celebrado dentro de las 24 horas siguientes, á contar desde la convocatoria. Y lo raro es que hay quien patrocina semejante pretensión, sin acordarse que el alcalde no solamente tenía facultades para convocar, sino que pudo hacerlo señalando plazo menor de 24 horas, porque es de su exclusiva competencia apreciar, con, ó sin petición de parte, la urgencia del acto.

Además, el Sr. Collado con su recurso dá un fuerte disciplinazo á su defensor el alcalde, quien en su caso, resultaría el autor del incumplimiento de la ley.

Pero..... hay quien asegura también, "porque nunca falta gente mal pensada, que el alcalde *anda metido en el ajo*, y ve con agrado la conducta de su patrocinado, porque así lo desea D. Pantaleón Cortel. Ya lo sabremos cuando emita aquella autoridad su informe.

Lo cierto es que aquí con todo lo que sucede está tan sumamente cargada la atmósfera, que Dios sólo sabe lo que suceder puede.

Para enfriarla, *para procurar que los ánimos se calmen*, anoche llegó un Inspector de Hacienda, con que los directores de la política que aquí tenemos pretenden asustar á los electores para que voten en contra del señor Castel. ¿Será también aquella apreciación hija de los maliciosos? Dios lo quiera, pero por ese lado tampoco conseguirán nada, porque los Castelistas de día en día están más firmes.

¿No habrá medio, amigo Director, de que se convenzan los que gobiernan de que á nadie es lícito abusar, ni imponer á la fuerza voluntades ajenas, y de que aquí los electores saben que la ley les concede la facultad de votar á quien su conciencia les dicte, y que así lo harán despreciando las amenazas, vengan de donde vinieren?

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

20 Febrero del 96.

NOTICIAS

El lúnes próximo pasado llegó á Calatayud, nuestro estimado amigo, D. Güalberto Ballestero, Consejero del ferrocarril. Trae la misión de impulsar en gran escala las obras comenzadas en Villafeliche, y se asegura que con el mismo objeto se espera también en aquella ciudad al presidente Sr. Moret.

Por Estivella, Gilet y Segorbe continúan con actividad los trabajos, y estos pasados días se han pagado á propietarios de aquellos pueblos cantidades muy respetables por expropiaciones.

Aumenta el contingente de trabajadores, y se asegura que en breve se procederá á subastar la construcción de dos nuevos trozos de la línea.

—o—

Ya pasó el carnaval con todas sus jeringonzas y locuras, si bien por lo que á Teruel respecta se ha deslizado en medio de la mayor indiferencia. Apenas hemos visto máscaras por esas calles, y todo el interés del carnaval ha estado circunscrito á los bailes nocturnos, dados por las sociedades de recreo, *Turolense, Mercantil, Ateneo y Café de la Glorieta*, que según manifestaron testigos oculares, se vieron bastante concurridos, pero no como otros años en que la gente tenía más humor y no pesaban sobre nuestra sociedad calamidades que á todos nos tocan en mayor ó menor escala.

En resumen los partidarios de *Momo* están en notoria decadencia, y el carnaval va poco á poco desapareciendo.

No tienen razón de ser ya los antifaces en esta sociedad donde todos los días admiramos grandes comparsas de *mascarones* que, aun cuando no llevan la cara cubierta, engañan á la Nación entera.

—o—

La Comisión de Subsistencias de nuestro ayuntamiento, durante la semana, ha impuesto varias multas á los defraudadores del peso y medida en los artículos de primera necesidad, puestos á la venta pública.

Muy bien por la Comisión, y esperamos que no ceje en el exterminio de esos *timadores* del pobre.

—o—

Los solemnes cultos dedicados por la Obra de la Adoración Nocturna á Jesús Sacramentado, durante los días de carnaval en la iglesia de San Pedro, han resultado solemnes y concurridísimos. Las espaciosas naves de aquel grandioso templo eran insuficientes para cobijar el concurso de fieles que los tres días ha asistido á escuchar la persuasiva y elocuente palabra de nuestro virtuoso y caritativo Prelado, que con un celo sin igual ha ocupado la cátedra sagrada, mostrándose incansable siempre y haciendo las delicias del selecto auditorio que le escuchaba con el mayor recogimiento.

El pueblo de Teruel ha respondido al llamamiento de su digno Pastor diocesano, demostrando que sus creencias religiosas no se amortiguan y que por el contrario, aumentan de día en día.

—o—

Ha sido nombrado Depositario interino de fondos municipales, nuestro particular amigo, D. Natalio Ferrán y Zapatero.

—o—

Un caso de fecundidad asombrosa se ha dado en esta capital.

El día 19 del actual dió á luz tres niños la vecina del Arrabal, Lázara Pérez Aparicio, esposa del empleado en Consumos, Jaime Barrera.

Uno de los gemelos murió el día 21 y los otros dos dejaron de existir ayer mañana.

La madre sigue sin novedad.

—o—

El viernes último, 21 del actual, celebró sesión extraordinaria nuestra Diputación provincial bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y con asistencia de once señores diputados. Estos fueron los Sres. Cabañero, Ferrer, Arnalte, Estevan, Espallargas, Trallero, Albalate, Palenciano, Alcalá, Royo y Martín. Cuatro ó cinco diputados justificaron su ausencia por medio de certificación facultativa y los restantes tuvieron á bien quedarse en casa.

El objeto de la sesión, según expresaba la convocatoria, era discutir y aprobar el presupuesto adicional al del corriente año económico, y leído el oportuno dictámen de la Comisión, fué aprobado sin debate alguno y terminada la sesión.

—o—

El Interventor de Hacienda de esta provincia, D. José Collazo, que se encontraba en Madrid en uso de licencia, ha sido nombrado Secretario particular del Intendente de Cuba.

El día 19 embarcó en Coruña con rumbo á la Habana para posesionarse de su nuevo y lucrativo destino.

En el cual le deseamos buena suerte y toda clase de venturas.

Cuba es un país delicioso comparado con Teruel y el Sr. Collazo se habrá ido satisfecho, antes que tener que volver á Teruel.

También aquí quedamos complacidos con el cambio.

Buen viaje.

—o—

En la sesión que el último miércoles celebró nuestra corporación municipal, se trató, entre otros asuntos, del anormal estado de pagos de los maestros de esta capital. Un caracterizado concejal hizo una moción referente al particular, lamentándose del retraso con que aquellos funcionarios perciben sus haberes, é interesó al Sr. Alcalde para que por todos los medios posibles atendiera á aquellas sagradas atenciones. El Sr. Silvestre manifestó sus buenos deseos en favor del magisterio, y prometió hacer cuanto pudiera para saldar el débito de los maestros.

Si el Sr. Alcalde cumple con lo prometido, merecerá plácemes y evitará así que sobrevenga algún conflicto que menoscabe el buen nombre de nuestro municipio y el de la culta población en que vivimos.

—o—

El miércoles último recibimos una carta de nuestro corresponsal de Villarroya de los Pinares, fechada el día 12 del actual. Ha estado dando vueltas por esos mundos de Dios 8 días y no hay que decir que el sobre era muy legible y llevaba la carta el franqueo necesario.

¡Ni que viniera de Rusia ó del centro de África!

Recomendamos la lectura de este suelto al Sr. Marqués de Lema, actual director de comunicaciones, para que estudie el remedio del abuso que señalamos.

—o—

Ha sido declarado cesante el oficial de este gobierno civil, D. Alberto Palomar y Lafuente, y trasladado á Tarragona, D. Miguel Ríos que también prestaba sus servicios en aquella dependencia.

—o—

Ha fallecido el Ilmo. Sr. D. Antonio de Ochoa, Obispo de Sigüenza.

El Cabildo zaragozano, del cual el finado fué digno Arcipreste, ha acordado celebrar por su alma suntuosos funerales, con asistencia del clero de ambas catedrales.

—o—

En otro lugar de este número verán nuestros abonados la carta que de nuestro corresponsal en Mora hemos recibido.

La opinión pública tiene fija la vista en el distrito de Mora, porque cuanto allí, por desgracia sucede, va resultando peligroso.

El pueblo de Mora está dando pruebas inequívocas de esa sensatez que siempre se le ha reconocido. No hay que abusar de sus bondades, porque tanto va el cántaro á la fuente que al fin se le rompe la boca.

Aconsejamos á las autoridades eviten á todo trance cuanto pudiera dar lugar á conflictos. Vale más precaver que curar.

El distrito de Mora es eminentemente Castelista. Allí tiene raíces profundas el exdirector general de Obras públicas, y con presión ó sin ella estáu dispuestos á votarle, contra un candidato cunero, y harán lo que deben, sí, como todo el mundo entiende, el distrito ha recibido favores del Sr. Castel.

Y sobre todo, no son ciertas esas simpatías y favores, pues déjese en paz, porque estamos en tiempos que podemos ir solos, con lo que pretendemos sostener nuestras teorías de siempre; libertad y sinceridad en las luchas electorales.

—o—

Hemos recibido el número 19 de la *Miscelánea Turolense* que dirige nuestro muy querido amigo y paisano, D. Domingo Gascón.

Contiene importantes artículos y gravados de verdadero mérito, formando un opúsculo de 28 páginas, de amena lectura, con datos de mucho interés para la región aragonesa, á la cual dedica exclusivamente el autor su correcta revista. Entre los grabados que comprende se hallan los retratos de los señores Moret, Castel y Ballesteros, consejeros de nuestro ferrocarril; el del Excmo. Sr. don Antonio Cascajares y el del infortunado paisano nuestro, D. Justo Zapater.

El Sr. Gascón no perdona medio ni gusto alguno para dar de día en día mayor interés á su Revista, la cual ocupa ya lugar preferente en todas las bibliotecas de Aragón y se lée con avidez por todos los que aman las tradiciones de este legendario país del cual es hijo predilecto el Sr. Gascón.

Una vez más felicitamos á nuestro amigo por el éxito obtenido en la publicación de su ilustrado periódico.

—o—

Los últimos telegramas de Cuba dicen, que los generales Weyler y Ochando trabajan de un modo verdaderamente incansable para poner orden en el profundo desbarajuste que allí han encontrado en cuanto se relaciona con la guerra, la organización de las tropas y demás detalles.

Hasta las altas horas de la madrugada se pasan diariamente trabajando ambos jefes, con objeto de conseguir una organización y un orden que ya van bastante adelantados.

Son verdaderamente descosoladores los detalles que se citan del abandono en que todo se hallaba.

Otros telegramas particulares dicen que el Sr. Porset, gobernador civil de Matanzas, ha dado, por orden del general Weyler, una circular á los alcaldes recomendando que los hacendados organicen cuerpos armados para la defensa de sus propiedades.

También han sido autorizados los alcaldes para crear guerrillas locales.

Los insurrectos han atacado á Macagua y Guamutas, pero fueron rechazados por las guarniciones de voluntarios, haciéndoles bastantes bajas.

Se han autorizado nuevos alistamientos de voluntarios, y renace por todas partes la confianza.

Espéranse de un momento á otro las fuerzas pedidas al departamento Oriental, las cuales tomarán parte enseguida en las operaciones que se están preparando.

Hay mucha impaciencia, pero también mucha confianza.

—o—

Un médico francés, el Doctor Chervín, Director del Instituto de los Tartamudos de París, cuyos trabajos sobre la curación de los estorbos de la lengua son muy conocidos también en España, vendrá á hacer al Hótel de Rusia, en Madrid, el 9 de Marzo, su curso práctico anual para las personas que tartamudean ó padecen de un defecto cualquiera de pronunciación.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel.

MADRID, 22, 12-54 t.

Ultimas noticias de Cuba aseguran que Máximo Gómez y Maceo están constantemente acorralados por nuestras tropas, causándoles muchas bajas. Ambos tratan de refugiarse en Matanzas.

Martínez Campos disgustadísimo ha presentado su dimisión presidente Consejo Supremo, acompañando á renuncia carta de agravios.

Gascón

MADRID 22, 12-50 t.

Nombrados Comisarios de Agricultura de esa provincia, D. Manuel Gómez y D. Pantaleón Cortel.

Queda aplazado asunto disolución Córtes. Dícese que próxima semana publicaráse Decreto.

G.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS